

Educación: Solicitud de revisión de trabajos o exámenes

El alumno podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una asignatura durante los siete días posteriores a la recepción de la nota. Una vez transcurrido este plazo, no se podrá solicitar ninguna revisión. Para solicitarla, el estudiante deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. En primer lugar, deberá dirigirse al profesor/a de la asignatura a través del correo interno y solicitarle que revise de nuevo el trabajo o la calificación otorgada en la asignatura. En este mismo correo deberá exponer los motivos por los cuáles no está conforme con la nota obtenida y justificar su posición al respecto.
2. Si después de haber intercambiado pareceres con el profesor/a, el alumno sigue estando disconforme con la calificación, éste podrá solicitar una nueva revisión por parte de otro profesor/a mediante el icono "Cartas a Coordinación". Asimismo, en este mensaje deberá exponer los motivos por los cuáles sigue estando disconforme con la nota obtenida y justificar su posición al respecto. La resolución se emitirá en el plazo máximo de un mes.

Solución única ID: #1189

Autor: EN Administrator

Última actualización: 2011-10-28 14:08